



alordau). Con lo que en termino el acto que firman de los P. de que cabe de que Certificado.

Alcala de

Garcia

Lopez

Bueno

Lopez

J. de C. A. C

J. de C. A. C

Resion del
cuatro y cuatro
de febr.

En la Villa del Pinatar y dia veinte y cuatro de febrero año del N. S. de 1849, fueron reunidos en la Sala Capitalar los P. de esta ayuntamiento que al margen se demuestran y por nombrados que fueron por mi el Sr. D. de cuenta de la Resion que antecede y visto esta Comprova fue aprobada por unanimidad

Alcalde de
Buenos Aires
Lopez
Perez
Lopez

Por mi el Sr. D. de cuenta de los in-
seste en los Boletines oficiales n.º de veinte be-
inte y cinco, veinte y dos y veinte y tres en parte
cuando de un Real de un por el cual se prohibe
en el tiempo y forma que deben formarse para
lo subiendo los que supuestos provinciales y comun-
cipales; de una circular del Consejo de la provincia
en la cual se indican los gastos que han de ca-
— unase por los facultados y comisiones de en
las quita y lutarados de todo lo que en los mis-
mo, se encuentra acuerdan en cumplimiento
en todas sus partes

Por mi el Sr. D. de cuenta de una comunicacion
del Sr. Jefe Superior Político en fecha diez y
seis del que rije por la que prohibe dichos bo-
se reparten entre los Contad. Del subsidio,
ochenta y un d.º que le correspondido ha esta
villa p.º atender los gastos del que supuesto por;
Como tambien de otra comunicacion de
dicho Sr. Jefe por la que se ordena
que se haga todas las recaudaciones

